

.. de JUNIO de 2013.-

DICTAMEN N° 44/13

Referencia: Expte. N. 32657/13 s/
Lic Priv N° 01/13 "Caminos Rurales" GAIMAN

SR. PRESIDENTE:

Me remite Ud. los actuados de la referencia mediante los cuales tramita por ante la Municipalidad de la localidad de Gaiman la Licitación Privada N° 01/12 relativo a la obra "MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES TREORRCKY - GAIMAN" conforme el Pliego y sus Especificaciones Técnicas que fueran aprobados por el Artículo 2° de la Resolución N° 116/13 D.E.M. (fs 64/65) y en virtud de la cual se dispuso como presupuesto Oficial la cantidad de \$ 950.000 (ver Cómputo y Presupuesto Oficial de fs 1, Art. 3° de las Cláusulas Particulares, fs 30 y Art. 1°, Ordenanza N° 1731-13, fs 333) habiéndose dado cumplimiento a las exigencias del llamado conforme se acredita con las constancias (invitaciones) obrantes a fs. 66/70.

Caben citarse como antecedentes que avalan el trámite propiciado la ya mencionada Ordenanza N° 1731-13 (Art. 1°, fs 333) mediante el cual se ratificara el convenio suscripto entre la Municipalidad en cuestión y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación (que se agrega a fs 334/336) en virtud del cual el Ministerio aportará los fondos (ver cláusula Primera, fs 334).

A fa 71 se agrega la respectiva Acta de Apertura de la cual se desprende que se han presentado DOS (2) oferentes cuyas respectivas propuestas han sido debidamente analizadas y evaluadas por parte de la Comisión de Preadjudicación designada mediante Resolución 152/13-Bis (fs 316) conforme se acredita con el dictamen de la misma de fs 317/320 en el cual se aconseja adjudicar a la empresa COLMECON S.A. por la suma de \$ 949.919 habiéndose expedido la Asesoría Legal del Organismo mediante su Dictamen N° 37/13 (fs 330/331) sin señalar observaciones al trámite llevado a cabo, a tenor de cuya opinión a fs. 328/329 se agrega Proyecto de Resolución de Adjudicación a dicha firma..

Sin observaciones que formular al trámite llevado a cabo, entiendo que bien podría suscribirse el respectivo acto administrativo a tenor del mencionado proyecto del mismo.

Atentamente.

**Pablo Cuenca
Asesor Legal
Tribunal de Cuentas**